

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001072/2022, y la Resolución C.D. N° 072/2022 mediante la cual se aprobó la realización de las 12° Jornadas de Investigación de Desarrollo Tecnológico, Extensión, Vinculación y Muestra en el marco de la Semana Académica de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE es necesario definir el cronograma de actividades a desarrollarse en el evento aprobado por la Resolución C.D. N° 072/2022,

QUE con el objeto de facilitar el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo, se hace necesario implementar acciones formativas destinadas a estudiantes de grado, posgrado y a la comunidad en general,

QUE es necesario incluir durante la XII JIDeTEV la V Jornadas de Ingeniería Civil (JIC), la cual incluye disertaciones, charlas, talleres de distintos ejes temáticos, con el objetivo de incorporar o profundizar conocimientos transversales a la carrera de Ingeniería Civil,

QUE es preciso incluir durante la XII JIDeTEV el evento "Concurso de Puentes de Spaghetti 2022", el cual propone un espacio donde los estudiantes puedan poner en práctica sus saberes y exponerlos a la comunidad universitaria y público en general,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de Cursos Talleres durante "XII Jornadas de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Extensión, Vinculación y Muestra" a realizarse entre los días 23 y 27 de agosto de 2022 conforme el listado del ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la realización dentro del marco de la XII JIDeTEV, de la V Jornada de Ingeniería Civil, cuyo cronograma figura como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la realización del "Concurso de Puentes de Spaghetti 2022", la reglamentación del concurso se detalla en el ANEXO III.-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el cambio de actividades durante la realización del Evento.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente a las partidas específicas de la Facultad de Ingeniería – Unidad 006 – Fuente 12 – Fondos Propios.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 212-2.2


Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones